



Clase de proceso	<b>DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO – SOCIEDAD PATRIMONIAL</b>
Demandante	Orlando Torres Moreno
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de María Nuria Sánchez Flórez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00233 00
Asunto	<b>Exhortar parte actora</b>
Fecha de la providencia	Tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

\* Exhortar al demandante **José Orlando Torres Moreno** a su correo electrónico [holomentrix@hotmail.com](mailto:holomentrix@hotmail.com), para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 13 de julio de 2021.

\*Exhortar al abogado Oscar Javier Torres Rincón, al correo [oscarjtr123@hotmail.com](mailto:oscarjtr123@hotmail.com), para que dé cumplimiento con lo ordenado en auto del 22 de octubre de 2020 y 13 de julio de 2021; tal y como se le requirió el 29/10/2020 a las 10:26 y el 14/07/2021 alas 10:23.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020; y en consecuencia, obren de conformidad

**NOTIFÍQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**  
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 51 del 04/08/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria